

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

31 ENE 2014

EX. N° 170 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar un seguro colectivo con tope máximo de 800 personas a asegurar contra accidentes y vida.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 17490, de fecha 03 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Administración y Finanzas**.

3.- Que mediante Decreto Ex N° 80 de fecha 21 de Enero de 2014, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-57-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-57-LE14 para contratar un seguro colectivo con tope máximo de 800 personas a asegurar contra accidentes y vida a **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, Por un monto de \$6.372.000.- más IVA, según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.10.999.999.999.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM/DAF/ADQ/mla/mmd.-